

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6384** Orden JUS/840/2011, de 31 de marzo, por la que se nombra Tribunal calificador de la oposición entre Notarios, convocada por Resolución de 22 de noviembre de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de Organización y Régimen del Notariado y a propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para formar parte del Tribunal Calificador de la oposición entre Notarios convocada por Resolución de 22 de noviembre de 2010 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de diciembre), a los siguientes señores y señoras:

Presidente: Don Carlos Fernández de Simón Bermejo, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Murcia.

Vocales:

Don José Carlos Sánchez González, Notario de Madrid, adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Don Vicente María del Arenal Otero, Notario de Bilbao.

Doña M.<sup>a</sup> Concepción López-Jurado Romero de la Cruz, Registradora de la Propiedad de Madrid número 12.

Doña Juana Pulgar Ezquerro, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense.

Doña Pilar Cancer Minchot, Abogado del Estado, Subdirectora General del Gabinete de Estudios de la Abogacía General del Estado.

Secretaria: Doña María de las Nieves González de Echavari y Díaz, Notaria de Chinchón.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de cinco de sus miembros. En ausencia del Presidente, hará sus veces el primero de los Vocales; si el ausente fuere el Secretario, le sustituirá en sus funciones el otro Vocal Notario.

Todas las dudas y cuestiones que se presenten durante la práctica de los ejercicios de oposición serán resueltas por el Tribunal. Si no hubiera unanimidad, prevalecerá el criterio de la mayoría y, en caso de empate, decidirá el voto del Presidente.

Este Tribunal estará clasificado en la categoría prevista en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio (BOE de 30 de mayo de 2002).

Madrid, 31 de marzo de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.